FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DE CIENCIAS DE LA SALUD
FUCS

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EN ATENCIÓN A QUE

EN VIRTUD DEL CONVENIO DE EXTENSIÓN CON
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD FUCS
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR
LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES

LA UNIVERSIDAD CES LE CONFIERE EL TÍTULO DE

EN TESTIMONIO DE ELLO FIRMA Y REFRENDA EL PRESENTE DIPLOMA
CON LOS RESPECTIVOS SELLOS. EXPEDIDO EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano Facultad de Medicina
Universidad CES

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADUACIÓN N°
Jueves 18 de febrero de 2021

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, el jueves 18 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, en el Teatro de la Universidad CES, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual, en virtud del convenio de extensión con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, la Universidad CES confirió el título de

A

El graduando realizó los estudios correspondientes al programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria, código SNIES 90754 y cumplió a satisfacción con los requisitos contemplados en la ley y en las normas internas del CES.

El acto estuvo presidido por el doctor Jorge Julián Osorio Gómez, Rector de la Universidad CES y Presidente de la ceremonia, quien previa toma del juramento reglamentario, procedió a la entrega del diploma y acta de grado.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal, conferida a la Universidad por Resolución 1371 de marzo 22 de 2007 y Resolución Rectoral 970 del lunes, 08 de febrero de 2021 y el convenio suscrito entre la Universidad CES y la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS en el año 2009.

En constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad CES y Secretaria General de la Universidad CES.

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano Medicina
Universidad CES

La República de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

El Colegio El Libertador

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., según Resolución No.2498 de Agosto 27 de 2002

Confiere a:

Rubio Lobelo Jeisica Paola

Documento de identidad No. 99031302311 de Bogotá D.C.

El título de :

Bachiller Técnico en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Artículo 28 y 29 de la Ley 115 de 1994 y Decreto 1290 de 16 de abril de 2009

Richard Maldonado Villamizar
C.C. 88.161.415 de Pamplona (Nte.de Santander)
Rector

Maria de Jesús Parra Sornoza
C.C. 51.559.841 de Bogotá D.C.
Secretaria Académica

Registro Interno Libro 1 ,Acta No. 24 , folio 77

Dado en Bogotá D.C. , a los 15 días del mes marzo de 2016

No se requiere registro según Decreto N. 921 del 06 mayo 1994, expedido por el MEN y 2150 del 03 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

CONSTRUCTORES DE LIBERTAD
INSEDIEL

Powered by CamScanner

CONSTRUCTORES DE LIBERTAD

INSEDIEL

COLEGIO EL LIBERTADOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución 2498 del 27 de Agosto de 2002

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016) se reunieron con el fin de formalizar la graduación del estudiante de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio EL LIBERTADOR, Institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el TÍTULO de BACHILLER en la modalidad TÉCNICO EN INFORMATICA, según Resolución No. 2498 del 7 de Agosto de 2002 .

Comprobada la situación legal y Académica del estudiante que curso y se promovió mediante el Sistema Institucional de Evaluación con base en el Decreto N1290 del 16 de abril de 2009, los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, en ceremonia por ventanilla se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO EN INFORMATICA

Al graduando cuyo nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Rubio Lobelo Jeisica Paola

99031302311 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general de grado No. 024 Folio No. 77 de fecha 15 de marzo de 2016 que consta de 16 estudiantes que comienza con el nombre de Gómez Arias Jaime Andrés y cierra con el nombre de Triana Cañón William Alexander.

Dado en Bogotá D.C. a los 15 días del mes marzo del año dos mil dieciséis

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre

Richard Maldonado Villamizar
C.C. 88.161.415 de Pamplona (Nte.de Santander)
Rector

María de Jesús Parra Sornoza
C.C. 51.559.841 de Bogotá D.C.
Secretaria Académica

Powered by CamScanner